2

En la çibdad de lorca jueves a la tarde tres dias de agosto de [illegible]

e este dia se juntaron a conçejo en la sala del ayuntamiento segun lo tienen de costumbre de se juntar a entender en las cosas tocantes al serviçio de su mag[esta]d e bien publico desta çibdad los muy ill[ustr]es señores [illegible] mathias de huerta [illegible] mayor desta çibdad por su mag[esta]d y el liçenciado melchior de vitoria alcalde mayor y alonso de leyva ponçe y alonso garçia de guevara y martin leon [illegible] y el capitan alonso del castillo [illegible] ramon ponçe de guevara [illegible] juan [illegible] y el capitan gomez garçia de guevara, juan feliz de vitoria y [illegible] feliz de [illegible] y el liçenciado [illegible] leon de guevara y [illegible] regidores

Jurado sancho perez de tudela

En este ayuntamiento el señor capitan alonso del castillo [illegible] desta çibdad [illegible] dixo que esta çibdad tubo notiçia como se podria muy bien traer el trigo [illegible] del deposito della [illegible] comprado en la mancha [illegible] correspondiendo a la del [illegible] por la villa de mula [illegible] con [illegible] anchos y [illegible] ynformado que [illegible] çibdad [illegible] verdadera que [illegible] venir muy bien [illegible] notiçia a esta çibdad [illegible] que se puedan [illegible] carros que vengan [illegible]